PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ANT-CTPGA-025-2026

OBJETO: 5_9501_497 COMPRA DE EQUIPOS, MAQUINARIA EN GENERAL Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS ESTRATEGIAS FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA ECONOMÍA CAMPESINA (FEEC) Y/O FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA ECONOMÍA CAMPESINA (FEEP)

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMPLEMENTAR INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Nota. El proponente que presentó el menor valor ofertado COMPLEMENTAR INGENIERIA S.A.S., no subsanó los requisitos exigidos, en consecuencia, su propuesta será rechazada al configurarse causales de rechazo previstas en el anexo de la invitación pública (No. 3.10.1- 4)[1], por lo tanto, continuando con la segunda oferta habilitada se procede a realizar la siguiente recomendación:

[1] Anexo a la Invitación Pública. 3.10.1. Causales de rechazo de las ofertas. "(…) 4) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley".

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Circular No. 05-2-2026-000672 de 12 de febrero de 2026, recomienda al Ordenador del gasto – subdirector del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS identificado con NIT. 901565955-1.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Yesenia María Troncoso Pino – Profesional en Gestión Contractual G01
Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal – Abogado gestión contractual



Camilo Lopez Gutierrez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Yesenia Maria Troncoso Pino; Juan Camilo Berrocal De La Ossa

Jue 18/06/2026 8:51

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 15/06/2036 8:51

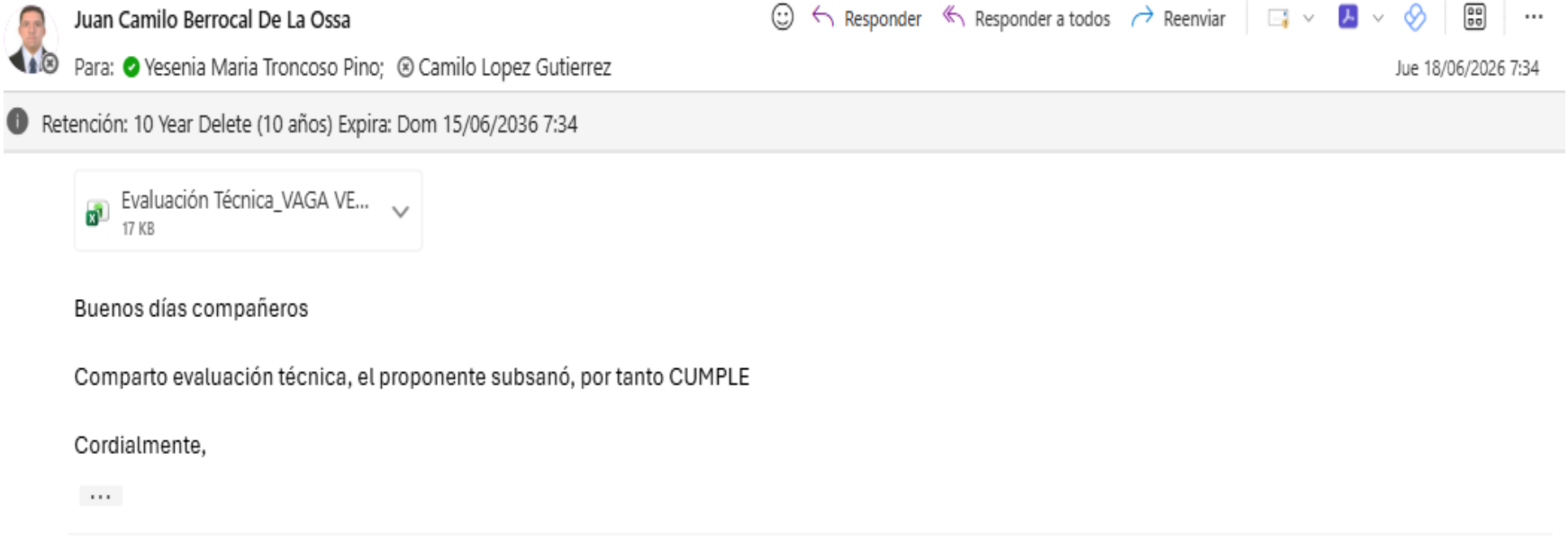
GCCON-AN-001 DISTRIBUCI...
4 MB

Buenos días Yesenia,

El contratista cumple. Comparto evaluación.

Cordialmente,

...



Juan Camilo Berrocal De La Ossa

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Yesenia Maria Troncoso Pino; Camilo Lopez Gutierrez

Jue 18/06/2026 7:34

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 15/06/2036 7:34

Evaluación Técnica_VAGA VE...
17 KB

Buenos días compañeros

Comparto evaluación técnica, el proponente subsanó, por tanto CUMPLE

Cordialmente,

...

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.